

Lo que por la presente se manda a las Juntas de
legencias que se mandan por su ^{via} y el presente ^{no} por
lo que se mande a los Jueces que comprenden esta pro-
vincia se libren los despachos necesarios en forma para
sujuntas cumplimientos para su cumplimiento con el
reio y Reino - Consejo - Dn. Felipe Garcia
Iteso

En Cui con conformidad para su cumplimiento
se libra el presente por el qual se manda a los Jueces de
esta Real Audiencia de las Indias de las Villas y Lugares
que comprenden esta Real Audiencia que para su cum-
plimiento que se manda por qualquier con-
ducta se manden por el cumplimiento, por su ejecución luego
que se libran ejecutar los Reales Decretos que se ha-
laren en su Real Audiencia y en las Real Audiencias de su
Comprehension con distinción y claridad haciendo se
notifique a los Administradores y Estancieros de su Real Audiencia
si fueren los Decretos de los que se Real Audiencia
y se libran en esta Real Audiencia para que se libren bajo de
los Reales Decretos que se libran en el año presente y de
los Decretos de la Real Audiencia de los Decretos de su Real Audiencia
de su Real Audiencia para los fines que las dadas ordenes se
mandan a las dadas Villas y Lugares que a de Comprehen-
der esta Real Audiencia son las siguientes

Del Decretos que la Real Audiencia no se libran con
ningun motivo causa o razon por lo que importa
la Real Audiencia de las Indias para su practica

